Universidad Nacional
ARTURO JAURETCHE

Junta Electoral

ACTA (JE) N° 15/23

Siendo las 14:00 horas del día 25 de Septiembre de 2023, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N° 410/23, de fecha 27 de junio de 2023, con acuerdo del Consejo Superior según lo dispuesto por el Artículo 61 inciso 22 del Estatuto en su sesión de fecha 12 de junio de 2023.

Se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente, Santiago Carlos MONTAÑA DNI 14822056, Juan Pastor GONZÁLEZ DNI 14887583 (Suplente);
Claustro Nodocente: Laura Mariana NICOLIN RODRÍGUEZ DNI 34883422 (Suplente);
Claustro Estudiantil: Sofía RAMOFF DNI 35905453 (Titular) y Paola Fernanda QUIÑONES BLAS DNI 39608054 (Suplente);
Claustro Docente: Diego Gustavo OLIVEIRA DNI 14923216 (Titular)
Claustro Graduados: Mauro Emanuel LEGUIZAMÓN DNI 35348340 (Titular);

Para el tratamiento del siguiente Orden del Día
1. Claustro Nodocente:
2. Claustro Estudiantil:
2.1. Claustro Estudiantil:
3. Claustro Docente:
4. Claustro Graduados:
5. Asuntos varios / Notas ingresadas

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN

1. Claustro Nodocente:
Sin novedades que informar.

2. Claustro Estudiantil:
21 Set Entrega de Boletas y presentación Fiscales.
Se exhibe la Boleta de Nodocentes como ejemplo, por cuanto las correspondientes a las dos agrupaciones Lista 10 y 11 estarán listas después de la hora de reunión.
Se propone la aprobación de acuerdo a normativa electoral.
Se aprueba por unanimidad.
2.1. Claustro Estudiantil:
Listado de Fiscales. Se establece que las agrupaciones podrán disponer de un Fiscal por Mesa, que cumpliendo con los requisitos, deberá ser aprobado por la presidencia de la Mesa. En caso de controversia, resolverá la Junta Electoral. Se solicita a las agrupaciones en enviar un Listado estimativo, para un mejor orden.
Se aprueba por unanimidad.
2.2. Claustro Estudiantil:
Se propone la creación de la función "Fiscal General", disponiéndose como máximo uno cada dos urnas, por recinto.
Se aprueba por unanimidad.
2.3. Claustro Estudiantil:

OLIVEIRA

Lugar de resguardo de urnas. Considerándose dentro de lo posible la necesidad de un espacio cerrado sin ventanas y una puerta única, se proponen varias alternativas de espacio, que serán definidas por la Presidencia con los apoderados. En caso de no llegar a un acuerdo, se convocará a reunión de Junta Electoral el próximo miércoles.
Se aprueba por unanimidad.

2.4. Claustro Estudiantil:
Por Presidencia se informa sobre la Mesa Adicional para Ingeniería. Se indica que por problemas de espacio no será posible contar con una Mesa adicional, como fuera pedido.

2.5. Claustro Estudiantil:
Se informa que ya fue comunicado a las áreas académicas correspondientes el pedido de suspensión de exámenes y mesas examinadoras durante la semana de elecciones.

2.6. Claustro Estudiantil:
Por Presidencia se informa que se han convocado a los nodocentes con experiencia electoral para ocupar en doble turno o jornada completa la Presidencia de las mesas. Se exhibe listado provisorio, y se enviará un listado definitivo.

2.6. Claustro Estudiantil:
Veda Electoral. Se establece la veda electoral desde el día 26 de Septiembre hasta las 10AM para dar tiempo a las agrupaciones para retirar todos los elementos.
Durante los tres días de elección se dispone la veda electoral para hacer campaña dentro y fuera de los recintos donde se encuentren las mesas, lo cuartos oscuros y las urnas, y hasta una distancia prudencial de los accesos a los mismos.
Se acuerda proponer modificar lugar de realización de actividades de la carrera de Trabajo Social en el Auditorio, o cualquier otra actividad que pudiera entenderse como afectación de la transparencia o agilidad del proceso electoral.
Se disponen los siguientes criterios o parámetros:
Recinto Ingeniería: Hasta la primera columna del pasillo externo.
Recinto ICSyA: Hasta la Pérgola y el edificio Abrales
Recinto ICS: Recinto y Hall hasta los escalones, incluyendo el Auditorio.
Se aprueba por unanimidad.

2.7. Claustro Estudiantil:
Por presidencia see exhiben los sobres reciclables que se utilizarán en las elecciones.
Se informa que se ofrecerá pegamento para el perfecto cerramiento de los sobres.

2.8. Claustro Estudiantil:
Escrutinio. Juan Pastor Gonzalez explica que se desarrollaran en las aulas vidriadas del edificio Savio, y que en el Aula exterior se proyectarán los resultados.
Se aprueba por unanimidad.

2.9. Claustro Estudiantil:
Por presidencia se informa que las dimensiones de la repisa del cuarto oscuro serán de 1,20 m x 35 cm dando lugar a la colocación de las boletas correspondientes a las dos listas ordenadas consecutivamente por el número de Listas.

3. Claustro Docente:
25 Set Publicación de la Integración de las Mesas y lugar de votación.
Actividad en progreso.

4. Claustro Graduados:
20 Set Oficialización y Publicación de Listas.
2 Oct Publicación de la integración de las mesas y lugar de votación
5 Oct Entrega de Boletas y presentación Fiscales
Sin novedades.

5. Asuntos varios / Notas ingresadas;
Se informa por Presidencia Asuntos varios y las Notas recibidas desde la última reunión.

- Las presentaciones formales deberán ingresarse por la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (*"Reglamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo"* Resolución SEF 5/2013).
- *Las Notas presentadas luego de realizada la convocatoria, serán dadas a conocer y circuladas para su tratamiento en la reunión siguiente.*

Se convoca a los integrantes a una nueva reunión de Junta Electoral (JE) para las 14:00 horas del día 02 de Octubre de 2023 en la Sala de Reuniones de la Dirección de Asuntos Legales (Artículo 5 *"Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior"*).

Santiago Montaña
Presidente
Junta Electoral (JE)
Universidad Nacional Arturo Jauretche
www.Unaj.edu.ar

Oliveira
docente.

Laura
Molina